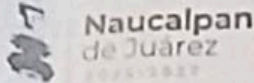


Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan

OAPAS-SU-UA-01-01



SN LUIS TLATILCO No. 19, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 53489, ESTADO DE MÉXICO, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, ENTRE CALLE URBIÑA Y CERRADA SN LUIS TLATILCO

Fecha: 27-mar.-2025

Hora: 15:34:04

RFC: OPD911203CP3

2025-23-00014371

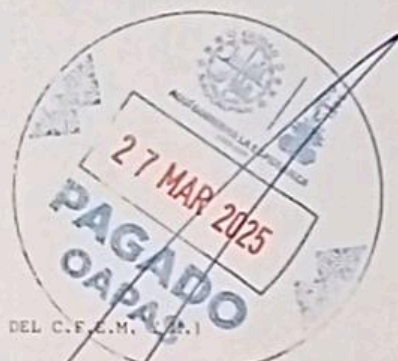
00305197

Oficina: SUBGERENCIA COMERCIAL CENTRAL
 Propietario: HERNANDEZ SERRANO JOSEFINA
 Domicilio: CALLE AMATE SUR No.57 Int. Ed. Mz. Lt. COLONIA NUEVA SAN RAFAEL

Cajero: MORALES CRUZ NORMA
 Caja: CAJA 3 (ESTACAS)
 RFC:
 Cuenta: 00083115-00
 Tipo:

Última Lectura:
 Fecha de Inst:
 Medidor No.:
 Der D Viv. 1

Descripción	Consumo m3	Costo
1 2025/01 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
2 2025/01 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
3 2025/01 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
4 2025/01 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
5 2025/01 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$ (23.79)
6 2025/01 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$ (306.34)
7 2025/02 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
8 2025/02 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
9 2025/02 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
10 2025/02 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
11 2025/02 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$ (23.79)
12 2025/02 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$ (306.34)
13 2025/03 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
14 2025/03 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
15 2025/03 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
16 2025/03 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
17 2025/03 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$ (23.79)
18 2025/03 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$ (306.34)
19 2025/04 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
20 2025/04 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
21 2025/04 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
22 2025/04 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
23 2025/04 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$ (23.79)
24 2025/04 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$ (306.34)
25 2025/05 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
26 2025/05 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
27 2025/05 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
28 2025/05 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
29 2025/05 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$ (23.79)
30 2025/05 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$ (306.34)
31 2025/06 CONSUMO BASE AGUA		\$901.01
32 2025/06 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$19.98
33 2025/06 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$57.09
34 2025/06 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$57.09
35 2025/06 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$ (23.79)
36 2025/06 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$ (306.34)
37 REDONDEO		\$0.20



Subtotal	\$6,211.22
Iva 16.0 %	\$109.56
Descuentos	\$1,980.78
Abono Aplicado	\$0.00
Total	\$4,340.00

CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

IMPORANTE
 Sujeto a ajustes posteriores que conformen a derecho proceda por la cantidad total o parcial de pago de contribuciones y aprovechamientos censales y sus accesorios, conforme a lo siguiente: Artículo 51.- Cuando con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación la autoridad fiscal conozca de la comisión de una o varias infracciones que origine la comisión total o parcial de pago de las contribuciones, procedente a determinar el crédito fiscal y con base en los hechos y circunstancias conocidas, emita la resolución correspondiente. Artículo 53.- Las facultades de las autoridades para determinar créditos fiscales derivados de contribuciones y aprovechamientos censales y sus accesorios, impone sanciones por infracciones a los disposiciones de esta Código, se extinguirán en el plazo de cinco años contados a partir de la fecha siguiente a aquel en que el plazo señalado en esta artículo no estuvo sujeto a interrupción y este se suspenderá cuando se ejerza las facultades de comprobación de la autoridad fiscal cuando se interrumpa según medio de defensa. Y DEMÁS RELATIVOS APPLICABLES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. El cobro de esta factura, únicamente en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente y por la establecido en la Ley del Agua del Estado de México. El momento de pago de esta factura, se usará hasta obligo a conservarla por un lapso de cinco años, tal como se dispone el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.